



QR validez del avalúo

INFORME DE AVALUO LRCAJA-1077458146

RESUMEN EJECUTIVO

ANTECEDENTES

CLIENTE	JANIER CORDOBA MARTINEZ
NIT / C.C CLIENTE	1077458146
DIRECCIÓN	LOTE 7 CORREG.ZARAGOZA CERTIFICADO NOMENCLATURA: CARRERA 63 # 15A-81 INT. 7 PARCELACION VILLAS DEL LIMONAR
SECTOR	Urbano Estrato 2
BARRIO	Villas del Limonar
CIUDAD	Cartago
DEPARTAMENTO	Valle del Cauca
PROPOSITO	Modelo 8-14
TIPO AVALUO	valor comercial
VALUADOR	Luz Piedad Duque Quiroz
IDENTIFICACIÓN	24547694

FECHA VISITA	17/03/2024
FECHA INFORME	19/03/2024
DIRIGIDO A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía
EDAD (AÑOS)	12 años
REMODELADO	
OCCUPANTE	Propietario
TIPO DE INMUEBLE	Casa
USO ACTUAL	Vivienda

ASPECTOS JURIDICOS

PROPIETARIO	GIRALDO GOMEZ ALBA LUCIA			
NUM. ESCRITURA	2286 Escritura De NOTARIA	Propiedad	Segunda	FECHA 09/07/2022
CIUDAD ESCRITURA	Cartago DEPTO Valle del Cauca			
CEDULA CATASTRAL	010400890005000			
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No aportan			
NOMBRE DEL CONJUNTO/EDIFICIO	NO APlica			
VALOR ADMINISTRACIÓN	No Tiene	MENSUALIDAD	VRxM2	

M. INMOB.	N°
375-83511	casa

OBSERVACIONES GENERALES

Inmueble ubicado en: LOTE 7 CORREG.ZARAGOZA. AUNQUE EL CERTIFICADO registra rural, de acuerdo al plano 11 del pot, se encuentra en zona urbana del municipio.

Al inmueble se llega así: Ferrocarril del Pacífico. Carrera 63 Cuenta con servicios públicos (agua, energía), contadores instalados y funcionales.

ACABADOS

DETALLE	CALIDAD	ESTADO
Sala	Normal	Bueno.
Comedor	Normal	Bueno.
Cocina	Normal	Bueno.
Baño	Normal	Bueno.
Piso	Normal	Bueno.
Techo	Normal	Bueno.
Muro	Normal	Bueno.
Carpintería	Normal	Bueno.

DEPENDENCIAS

DOTACIÓN COMUNAL

Sala	1	Estudio	0	Alcobas	4
Comedor	1	Estar	2	B. priv	2
Cocina	Integral	AlcServ.	0	Terraza	
Zropia	1	BServ	0	Jardín	No
Patio	1	Bsocial	1	Balcón	0
Garajes		Exclusivo	NO	Sencillo	
Cubierto	NO	Privado	NO	Doble	
Descubierto	NO	Comunal	NO	Servidumb.	

Portería	No	Bicicletero	No	Acensores	No
Piscinas	No	TerrazaComunal	No	JardinInfantil	No
PlantaElect.	No	Calefaccion	No	Golfito	No
Gar.Visit.	No	Gimnasio	No	BombaEyectora	No
Porteria	No	Tanque	No	Cancha	No
ZonaVerde	No	Shut	No	Citofono	No
Aire	No	Teatrino	No	Sauna	No

VALOR COMERCIAL \$ COP 378,638,026

VALOR ASEGUARABLE \$ COP 378,638,026

CALIFICACIÓN DE GARANTÍA

FAVORABLE: Si

Observación de Favorabilidad

El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14. Se adjunta en el presente informe, certificado de nomenclatura, se recomienda sea protocolizado en el certificado de tradición, en la próxima escrituración.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: CI 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

NOMBRES Y FIRMAS

Luz Piedad Duque Quiroz
Perito Actuante
C.C: 24547694
RAA: AVAL-24547694

Los Rosales Constructora Inmobiliaria
S.A.S.
Nombre de la firma

INFORMACIÓN DE ÁREAS / NORMATIVIDAD

Uso Principal Según Norma	Residencial.Vivienda_Hasta_3_Pisos
Uso Compatible Según Norma	No aplica
Uso Condicionado Según Norma	No aplica
Uso Prohibido Según Norma	industrial

Área Lote	610.54	Frente	17
Forma	Rectangular	Fondo	35
Topografía	Plana	Rel. Fte./Fdo.	1:205

Amenaza Riesgo Inundacion	NO
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	NO
Suelos De Proteccion	NO
Patrimonio	NO

NORMAS DE USO DE SUELO	
Decreto / Acuerdo	ACUERDO No 003 DE 2010
Antejardín	
Uso principal	Residencial.Vivienda_Hasta_3_Pisos
Altura permitida pisos	
Aislamiento posterior	
Indice de ocupación	
Indice de construcción:	
No. De Unidades:	1

CONSTRUCCIÓN

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	610.54	AREA DE TERRENO	M2	610.54
AREA CONSTRUIDA	M2	208.83	AREA CONSTRUIDA	M2	

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	610.54	AREA DE TERRENO	M2	610.54
A.C PRIMER PISO	M2	180.44	AREA CONSTRUIDA	M2	208.83
A-C SEGUNDO PISO	M2	55.92			

OBSERVACIONES DE ÁREAS

SECTOR

Uso predominante	Residencial
Demandas / interés	Media

Nivel de equipamiento	Distancias aprox.
Comercial	Bueno
Escolar	mas de 500
Asistencial	Bueno
Estacionamientos	mas de 500
Áreas verdes	300-400
Zonas recreativas	0-100

Amoblamiento Urbano	Zonas verdes:	Arborización:
Paradero:	Si	SI

Impacto Ambiental	Basura:	Ruido:	Cond.seguridad:	Aguas servidas:
Aire:	NO	NO	NO	NO

EDIFICACIÓN - ESTRUCTURA

Estado de construcción	Usada
Tipo	No VIS
Avance(En construcción)	100%
Estado de conservación	Bueno
Nº de pisos	1
Nº de sótanos	
Vida útil	100 años
Vida remanente	88
Estructura	Tradicional
Material de Construcción	Ladrillo
Fecha de Remodelación	
Daños previos	NO
Ubicación	LOTE 7 CORREG.ZARAGOZA_CERTIFICADO NOMENCLATURA: CARRERA 63 # 15A-81 INT. 7 PARCELACION VILLAS DEL LIMONAR

Ajuste sismo resistente	NO
Cubierta	otro
Fachada	ladrillo a la vista
Ancho Fachada	Mayor 9 metros
Irregularidad Planta	No
Irregularidad Altura	No
Tipología Vivienda	Casa Aislada
Año de Construcción	2012

Comentarios de estructura

Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

CUADRO DE VALORACIÓN

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno		610.54	M2	\$147,000.00	23.70%	\$89,749,380.00
Area Construida	Primer Piso	180.44	M2	\$1,222,240.00	58.25%	\$220,540,985.60
Area Construida	Segundo Piso	55.92	M2	\$1,222,240.00	18.05%	\$68,347,660.80
TOTALES					100%	\$378,638,026

Valor en letras

Trescientos setenta y ocho millones seiscientos treinta y ocho mil veintiséis Pesos Colombianos

TOTAL COMERCIAL \$378,638,026

Tiempo esperado de comercialización (Meses):

Perspectivas de valoración:

Comportamiento Oferta y Demanda:

Actualidad edificadora

Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble. Limitaciones al dominio: anotación 012, del certificado de tradición suministrado, se recomienda levantar antes de cualquier negociación.

Garaie: El garaie se ubica dentro de los linderos, integral a la vivienda, por tanto, forma parte de la misma.

Entorno: Vecindario con buen amueblamiento urbano, vías pavimentadas en concreto flexible, en buen estado, sin impacto ambiental negativo evidente en el momento de la visita.

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Integral, Baño social: 1, Patio interior: 1, Habitaciones: 4, Closet: 2, Baño privado: 2, Estar: 2, Zona ropa: 1, Zona verde: Sí, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: Acabados en buen estado de conservación y mantenimiento.

SALVEDADES

EXPLICACIÓN METODOLOGÍA UTILIZADA

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):

MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

MÉTODO DE COSTO DE REPOSICIÓN: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Zaragoza	\$200,000,000	0.90	\$180,000,000	3008038480	1353		\$	\$0
2	Zaragoza	\$210,000,000	0.90	\$189,000,000	312 8888644	1208		\$	\$0
3	Zaragoza	\$240,000,000	0.90	\$216,000,000	3108990778	1404		\$	\$0
4	Zaragoza	\$160,000,000	0.90	\$144,000,000	3008038480	985		\$	\$0
Del inmueble						610	208.83		

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$180,000,000	\$133,038	1.0	1.0	1.00	\$133,038
2	\$189,000,000	\$156,457	1.0	1.0	1.00	\$156,457
3	\$216,000,000	\$153,846	1.0	1.0	1.00	\$153,846
4	\$144,000,000	\$146,193	1.0	1.0	1.00	\$146,193
				PROMEDIO	\$147,383.42	
				DESV. STANDAR	\$10,508.94	
				COEF. VARIACION	7.13%	

TERRENO	ADOPTADOM2	\$147,000.00	AREA	610	TOTAL	\$89,670,000.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,222,240.00	AREA	208.83	TOTAL	\$255,240,379.20
VALOR TOTAL		\$344,910,379.20				

Observaciones:
Enlaces:

1-<https://www.angelaranjoinmobiliaria.com/propiedades/lotes-en-cerros-de-cataluna/>

2-https://lote-casalote.mercadolibre.com.co/MCO-2249561010-lote-campestre-en-venta-o-permuta-en-via-a-zaragoza-a-6-minutos-de-cartago- JM#position=8&search_layout=stack&type=item&tracking_id=dbe1ebd0-aa6a-4668-a8bc-3dffdb4524cd

3-<https://www.angelaranjoinmobiliaria.com/propiedades/lote-en-colinas-del-campestre/>

4-https://vendo.com.co/propiedad/733537_terreno-o-lote-cartago

REPOSICION

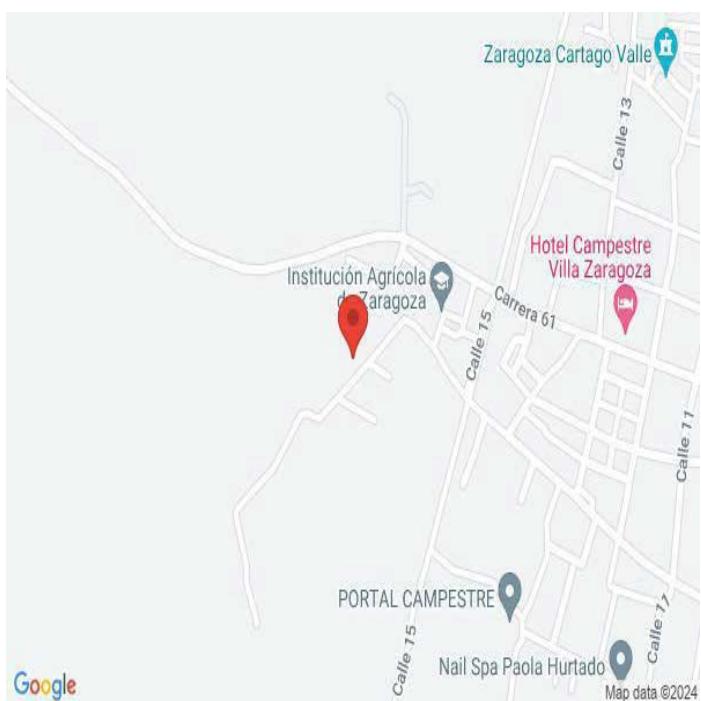
Depreciación Fitto y Corvini

Área construida total	208.83
Área construida vendible	208.83
Valor M2 construido	\$1,600,000
Valor reposición M2	\$334,128,000
Valor reposición presupuesto M2	\$1,600,000
Fuente	
Factor ajuste %	%
Valor reposición M2 ajustado	\$1,600,000
Calificación estado conservación	3
Vida útil	100
VetusTez	12
Edad en % de vida útil	12 %
Fitto y corvin %	23.61 %
Valor reposición depreciado	\$1,222,240
Valor adoptado depreciado	\$1,222,240
Valor total	\$255,240,379

UBICACIÓN DEL INMUEBLE VALORADO

DIRECCIÓN:

LOTE 7 CORREG.ZARAGOZA CERTIFICADO
NOMENCLATURA: CARRERA 63 # 15A-81 INT. 7
PARCELACION VILLAS DEL LIMONAR | Villas del Limonar |
Cartago | Valle del Cauca



COORDENADAS (DD)

Latitud: 4.69862869583367

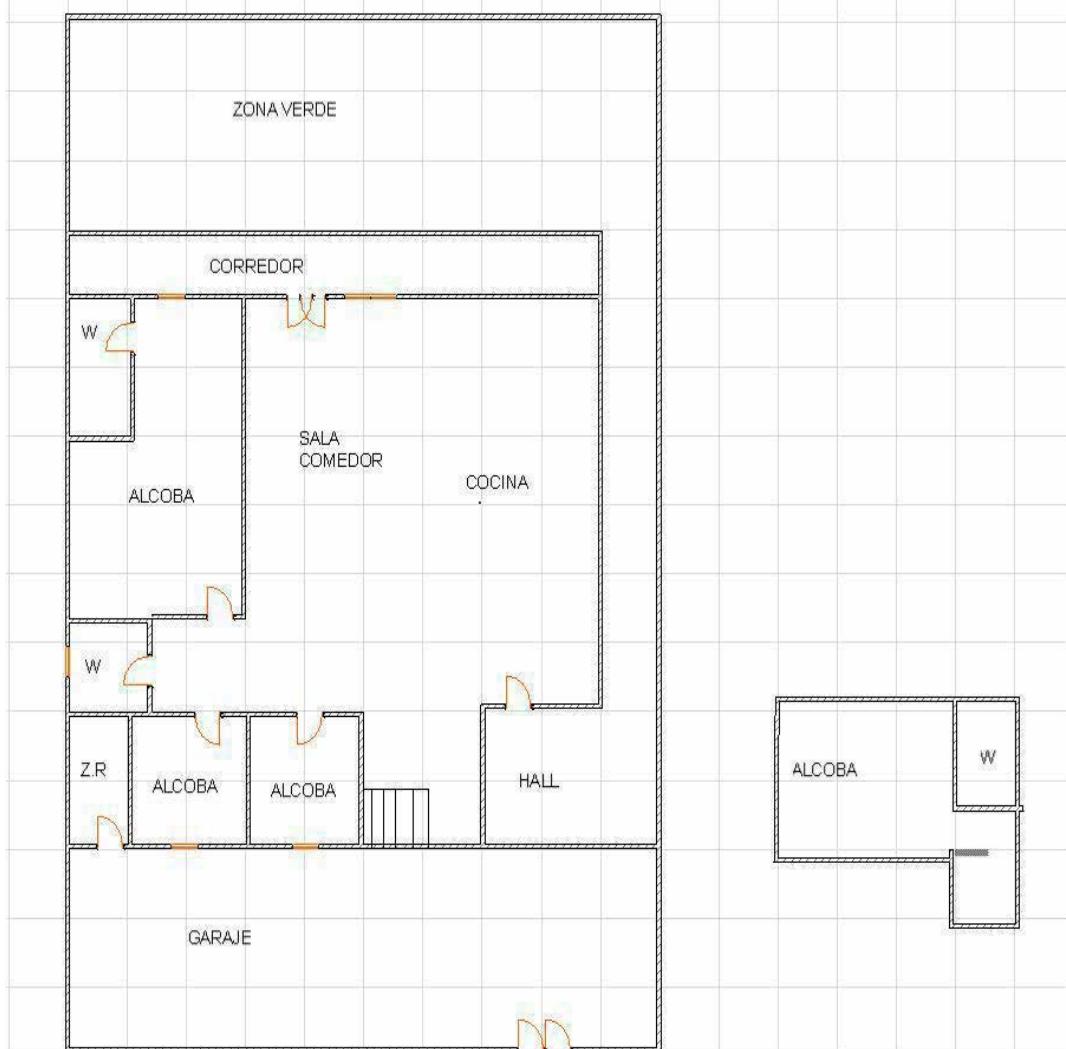
Longitud: -75.93190073052476

COORDENADAS (DMS)

Latitud: 4° 41' 55.0644''

Longitud: 75° 55' 54.843''

PLANO DE DISTRIBUCIÓN



FOTOS General

Foto Selfie



Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



Entorno



Entorno



Entorno



Contador de Energia



FOTOS General

Contador de Agua



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



Puerta de entrada



Puerta de entrada



Sala Comedor



FOTOS General

Cocina



Zona de Ropas



Escalera del inmueble



Hall o Estar de Habitaciones



Hall o Estar de Habitaciones



Hab. 1 o Habitación Principal



Closet hab. Principal



Baño Privado Hab 1



FOTOS General

Habitación 2



Closet 1



Baño Privado Hab 2



Habitación 3



Habitación 4



Baño Social 1



Patio Interior

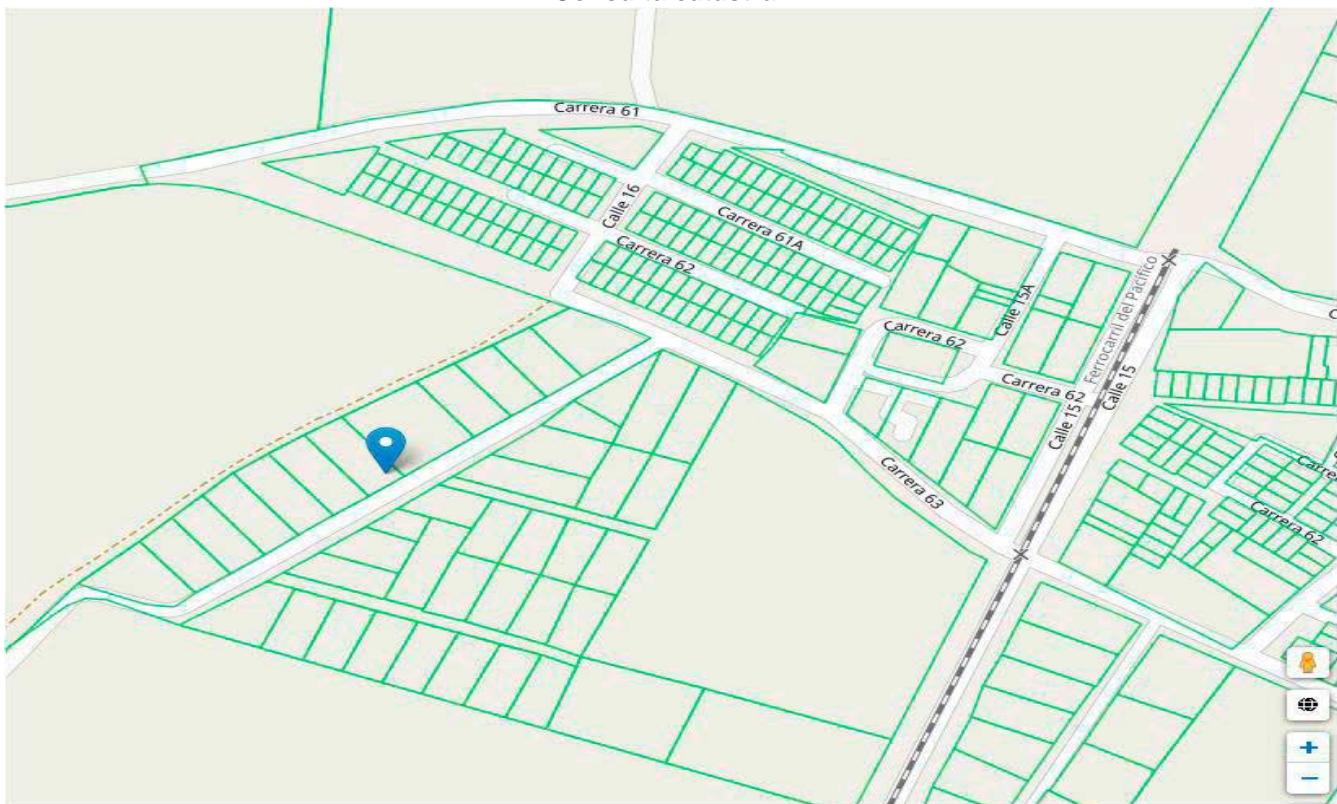


Garaje



CRUCE CARTOGRÁFICO

Consulta catastral

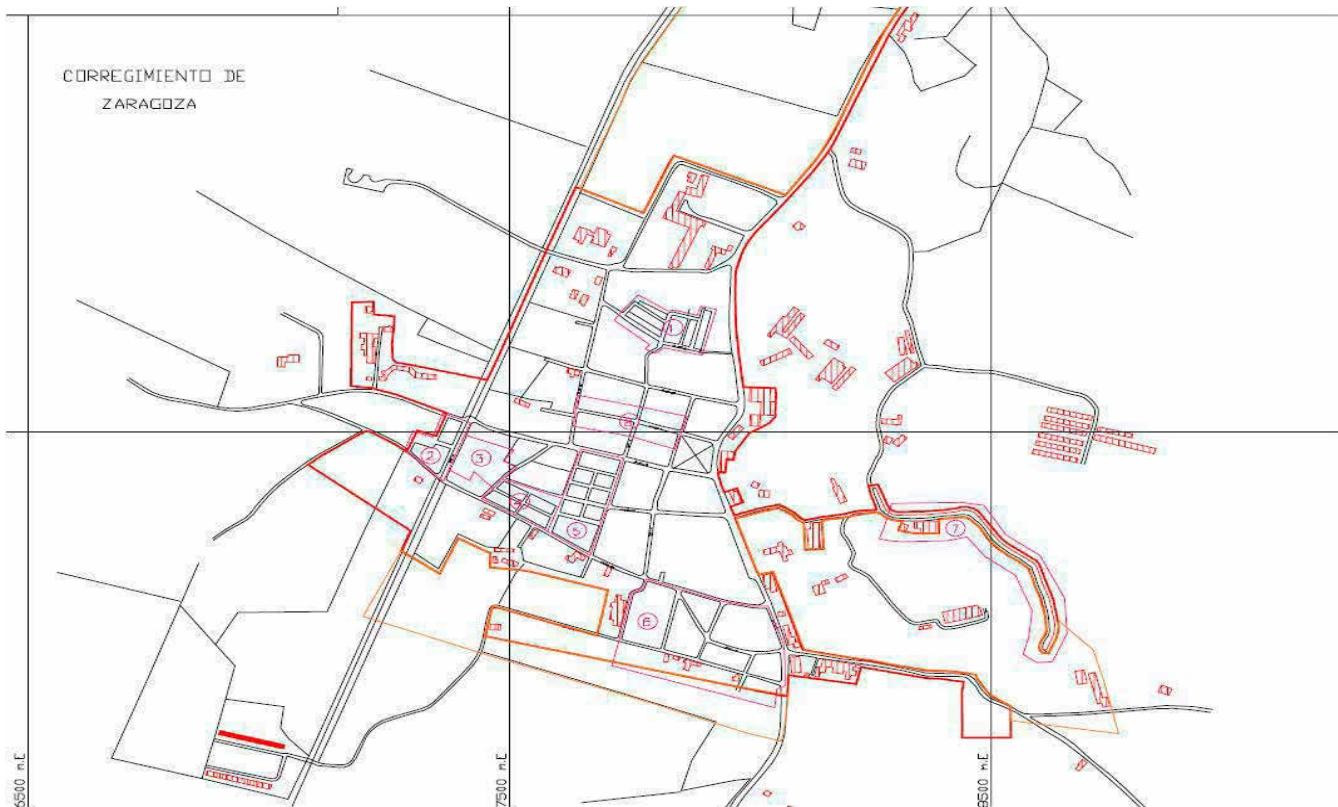


Consulta catastral

Nota: Área catastral calculada bajo el Sistema EP93: 3115 MAGNA COLOMBIA OESTE.

PREDIO	
NPN	7614701040000089000500000000
Número predial	7614701040089005000
Dirección	LO 07 ZARAGOZA
Destino	Habitacional
Área terreno	611 m ²
Área construida	207 m ²
Municipio	CARTAGO
ZONAS	
CONSTRUCCIONES	

Plano Tratamiento urbanístico



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: **Apartamento:** APTO ó AP --- **TORRE:** TO --- **LOTE:** LO --- **CASA:** CS o CA --- **AVENIDA:** AV --- **CALLE:** CL --- **CARRERA:** CRA ó KR--- **Diagonal:** Diag. --- **Conjunto:** CJ --- **Edificio:** ED --- **Residencial:** Res --- **Etapa:** ET --- **SIN Estrato:** SE---**Matrícula inmobiliaria:** M.I.--- **Certificado de libertad y tradición:** CLT--- **SIN INFORMACIÓN:** S/I

----- **METODOLOGÍA:** Para la determinación del valor

comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ----No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de evaluador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal **-según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufren cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo él avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1077458146



PIN de Validación: a74e0a3f



<https://www.raa.org.co>



Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 24547694, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 28 de Marzo de 2018 y se le ha asignado el número de evaluador AVAL-24547694.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
28 Mar 2018

Regimen
Régimen de Transición

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-3883, vigente desde el 01 de Octubre de 2017 hasta el 31 de Octubre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: DOSQUEBRADAS, RISARALDA

Dirección: CALLE 37 N^a 21-21 URBANIZACION STA LUCIA

Teléfono: 3122700177

Correo Electrónico: lupiduqui@hotmail.com



PIN de Validación: a74e0a3f

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Tecnólogo en Gestión Bancaria y Financiera - Universidad del Quindío
Administrador Financiero - Universidad del Quindío

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 24547694

El(la) señor(a) LUZ PIEDAD DUQUE QUIROZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN DE VALIDACIÓN

a74e0a3f

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Marzo del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

Alexandra Suarez
Representante Legal

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA 1 CODIGO: MEDE.300.18.F.06
	CERTIFICADO	VERSION 3

NOMENCLATURA N° 0255– 2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONOMICO.

C E R T I F I C A:

SOLICITANTE: ALBA LUCIA GIRALDO GOMEZ

NOMENCLATURA ACTUAL: LOTE 7

MATRICULA INMOBILIARIA: 375-83511

REGISTRO PREDIAL: 7614701040000008900050000000000

NOMENCLATURA VALIDA: CARRERA 63 N° 15A-81 INTERIOR 7
PARCELACION VILLAS DEL LIMONAR

NOTA: Este certificado no legaliza la situación jurídica de las construcciones que se encuentren ubicadas en zonas de espacio público, que violen propiedad privada o violen normas legales.

La presente se expide por solicitud del interesado, sin borrones, ni tachones, ni enmendaduras y para cualquier trámite debe verificar la información ante esta entidad. Para constancia se firma en Cartago, Departamento del Valle del Cauca, a un (21) dia del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2.024).

HUGO ARMANDO BUENEVENTURA HENAO
 Secretario de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
Proyecto: Lui A Control Urbano

www.cartago.gov.co
 Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Económico
 planeacion@cartago.gov.co
 Carrera 4 No 11 – 64, Altos de AV Villas
 Código Postal: 762021

Juan David Piedrahita
 ALCALDE
 MAS PROGRESO, MEJOR FUTURO ►



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240313774090988026

Nro Matrícula: 375-83511

Pagina 1 TURNO: 2024-9655

Impreso el 13 de Marzo de 2024 a las 02:52:59 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 375 - CARTAGO DEPTO: VALLE MUNICIPIO: CARTAGO VEREDA: CARTAGO

FECHA APERTURA: 16-09-2011 RADICACIÓN: 2011-6631 CON: ESCRITURA DE: 15-09-2011

CODIGO CATASTRAL: CCL0005RLFC COD CATASTRAL ANT: CCL0005RLFC

NUPRF

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 2042 de fecha 13-09-2011 en NOTARIA 1 de CARTAGO LOTE 7 con area de 610.54 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).-SEGUN ESC#1011 DEL 03/05/2018 DE LA NOTARIA PRIMERA DE CARTAGO, SE DECLARA CONSTRUCCION, ES CASA CONSTRUIDA.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

MILTON FABIAN QUINTERO CHAVES, ADQUIRIO POR ADJUDICACION DE LA COMUNIDAD, CELEBRADA CON BLANCA DURAN DE LOPRETT, POR ESC.#1009 DE 20 DE MAYO DE 2.009 NOTARIA 1. DE CARTAGO, REGISTRADA EL 29 DE JULIO DEL MISMO A/O, AL FOLIO #375-79477.--BLANCA DURAN DE LOPRETT ADQUIRIO UNOS DERECHOS POR COMPRA A WILLIAM, MARIA RUBIELA, EYDER Y MARIA CONSUELO BARAHONA CASALLAS POR ESCRITURA NUMERO 2436 DEL 16 DE OCTUBRE DEL 2008 NOTARIA PRIMERA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 20 DE LOS MISMO AL FOLIO CON MATRICULA NUMERO 375-6145---OTRO DERECHO LO ADQUIRIO QUINTERO CHAVES MILTON FABIAN POR COMPRA A MARIA SORELLY BARAHONA CASALLAS POR ESCRITURA # 1781 DEL 15 DE JULIO DEL 2005 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 26 DE LOS MISMOS AL FOLIO ANTES RELACIONADO.-OTRO DERECHO LO ADQUIRIO MILTON FABIAN QUINTERO CHAVES POR COMPRA A CAMILO ARTURO BARAHONA CASALLAS POR ESCRITURA # 73 DEL 16 DE ENERO DEL 2003 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 30 DE LOS MISMOS AL FOLIO ANTES CITADO.--MARIA RUBIELA, MARIA SORELLY, CAMILO ARTURO, WILLIAM, MARIA CONSUELO Y EYDER BARAHONA CASALLAS ADQUIRIERON POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN LA SUCESION DE JOSE MARINEL BARAHONA OSORIO POR MEDIO DE LA ESCRITURA NUMERO 2432 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 1.998 NOTARIA SEGUNDA DE CARTAGO, REGISTRADA EL 22 DE LOS MISMOS AL FOLIO ANTES CITADO---JOSE MARINEL BARAHONA OSORIO ADQUIRIO POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA SUCESION DE POMPEYO BARAHONA AYALA APROBADO SEGUN SENTENCIA DEL 17 DE MARZO DE 1.978 DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO, REGISTRADA EL 7 DE ABRIL DEL MISMO A/O---

DIRECCION DE INMUEBLES

Tipo Predio: BUIBAI

1) LOTE 7 CORREG ZABAGOZA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

375 - 79477

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-09-2011 Radicación: 2011-6631

Doc: FSCRITURA 2043 del 13.09.2011 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL : 0918 DIVISION MATERIAL



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240313774090988026

Nro Matrícula: 375-83511

Página 2 TURNO: 2024-9655

Impreso el 13 de Marzo de 2024 a las 02:52:59 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: QUINTERO CHAVES MILTON FABIAN

CC# 16223721 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 21-03-2012 Radicación: 2012-1831

Doc: ESCRITURA 567 del 16-03-2012 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$20,000,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO CHAVES MILTON FABIAN

CC# 16223721

A: SALAZAR BETANCUR GLORIA INES

CC# 24410793 X

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-03-2012 Radicación: 2012-1831

Doc: ESCRITURA 567 del 16-03-2012 NOTARIA 1 de CARTAGO

VALOR ACTO: \$15,000,000

ESPECIFICACION: HIPOTECA: 0203 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR BETANCUR GLORIA INES

CC# 24410793

A: QUINTERO CHAVES MILTON FABIAN

CC# 16223721

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-01-2013 Radicación: 2013-275

Doc: ESCRITURA 2570 del 27-11-2012 NOTARIA PRIMERA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$15,000,000

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: QUINTERO CHAVES MILTON FABIAN

CC# 16223721

A: SALAZAR BETANCUR GLORIA INES

CC# 24410793

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 18-02-2016 Radicación: 2016-1081

Doc: ESCRITURA 331 del 16-02-2016 NOTARIA PRIMERA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA: 0337 SERVIDUMBRE DE AGUAS NEGRAS PASIVA (FAJA DE TERRENO DE 36.93 M2.)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR BETANCUR GLORIA INES

CC# 24410793

A: QUINTERO CHAVES MILTON FABIAN

CC# 16223721

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO LA GUARDA DE LA P.PUBLICA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CARTAGO DNP

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 09-02-2017 Radicación: 2017-889

Doc: ESCRITURA 219 del 03-02-2017 NOTARIA PRIMERA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$6,966,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR BETANCUR GLORIA INES

CC# 24410793



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE CARTAGO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240313774090988026

Nro Matrícula: 375-83511

Página 3 TURNO: 2024-9655

Impreso el 13 de Marzo de 2024 a las 02:52:59 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: MOSQUERA BECERRA SANDRA LUCIA

CC# 31429994 X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 09-02-2017 Radicación: 2017-889

Doc: ESCRITURA 219 del 03-02-2017 NOTARIA PRIMERA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOSQUERA BECERRA SANDRA LUCIA

CC# 31429994

A: AGRADO RESTREPO GABRIEL BENJAMIN

CC# 16218525

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 08-05-2018 Radicación: 2018-3049

Doc: ESCRITURA 1011 del 03-05-2018 NOTARIA PRIMERA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 7

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AGRADO RESTREPO GABRIEL BENJAMIN

CC# 16218525

A: MOSQUERA BECERRA SANDRA LUCIA

CC# 31429994

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 08-05-2018 Radicación: 2018-3049

Doc: ESCRITURA 1011 del 03-05-2018 NOTARIA PRIMERA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$5,000,000

ESPECIFICACION: DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO: 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOSQUERA BECERRA SANDRA LUCIA

CC# 31429994

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 08-05-2018 Radicación: 2018-3049

Doc: ESCRITURA 1011 del 03-05-2018 NOTARIA PRIMERA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$12,175,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MOSQUERA BECERRA SANDRA LUCIA

CC# 31429994

A: MARIN MARIN PAOLA ANDREA

CC# 52724539 X

A: MARMOLEJO ABADIA EDWIN YOHAN

CC# 16234009 X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 09-09-2022 Radicación: 2022-7175

Doc: ESCRITURA 2286 del 09-07-2022 NOTARIA SEGUNDA de CARTAGO

VALOR ACTO: \$161,348,000

ESPECIFICACION: COMPROVENTA: 0125 COMPROVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARIN MARIN PAOLA ANDREA

CC# 52724539

